Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 098/2020 de fecha 26 de noviembre de 2020

RESOLUCIÓN C.A. N° 098-018/2020

POR LA QUE SE APRUEBA EL INFORME RECTIFICATORIO I, DE FECHA 16 DE NOVIEMBRE DE 2020, PRESENTADO POR LA COMISIÓN EVALUADORA DE OFERTAS, EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS – SBE N° 03/2020 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON PROVISIÓN DE REPUESTOS A NECESIDAD PARA EQUIPOS BIOMÉDICOS DE LA MARCA TUTTNAER PERTENECIENTES AL IPS".

VISTO: El Expediente Digital identificado como CA/N° 2424/2020, recepcionado en la Secretaría del Consejo de Administración, en fecha 23 de noviembre de 2020, el cual contiene la Providencia de la Gerencia de Abastecimiento y Logística, que remitió el Memorando DOP/COP/N° 710/2020, de fecha 16 de octubre de 2020, de la Oficina de Coordinación de la Dirección Operativa de Contrataciones, por el que se eleva a consideración de la Máxima Autoridad, el Informe Rectificatorio I, de fecha 16 de noviembre de 2020, presentado por la Comisión Evaluadora de Ofertas, en el marco de la Licitación por Concurso de Ofertas - SBE N° 03/2020 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON PROVISIÓN DE REPUESTOS A NECESIDAD PARA EQUIPOS BIOMÉDICOS DE LA MARCA TUTTNAER PERTENECIENTES AL IPS"; y

CONSIDERANDO: Que, por Resolución C.A. N° 091-013/2020, de fecha 03 de noviembre de 2020, se adjudicó la Licitación por Concurso de Ofertas - SBE N° 03/2020 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON PROVISIÓN DE REPUESTOS A NECESIDAD PARA EQUIPOS BIOMÉDICOS DE LA MARCA TUTTNAER PERTENECIENTES AL IPS";

Que, la Comisión Evaluadora de Ofertas, verificó el Informe Final de Evaluación de fecha 27 de octubre de 2020, notando que existe un error material involuntario en referencia al oferente, el cual no modifica la sugerencia de adjudicación de la Licitación por Concurso de Ofertas - SBE N° 03/2020 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON PROVISIÓN DE REPUESTOS A NECESIDAD PARA EQUIPOS BIOMÉDICOS DE LA MARCA TUTTNAER PERTENECIENTES AL IPS", en el punto 10. Informe Técnico y Cumplimiento de las Especificaciones Técnicas, en el cual figura la verificación de las documentaciones presentadas por el oferente BIOTRIX S.A., debiendo ser: *"LA CASA DEL MÉDICO S.A."*;

FDO.: DR. VICENTE MARIO BATAGLIA ARAUJO / LIC. LUDIA CLAUDINA SILVERA LOPEZ
SR. ROBERTO BRITEZ FERREIRA / LIC. GUSTAVO RAMON ARIAS.
MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. MARCELO MARTINS BENEDETTI. Secretario del Consejo de Administración

INSTITUTO ... ABG. ... Secretario ...

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

Gerencia de Abastecimiento y Logística

2021-05-05 10:43:57.782265-04

Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta Nº 098/2020 de fecha 26 de noviembre de 2020

RESOLUCIÓN C.A. Nº 098-018/2020

Por tanto, en uso de sus atribuciones;

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

R E S U E L V E:

1°) Aprobar el Informe Rectificatorio I, de fecha 16 de noviembre de 2020, presentado por la Comisión Evaluadora de Ofertas, en el marco de la Licitación por Concurso de Ofertas - SBE Nº 03/2020 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON PROVISIÓN DE REPUESTOS A NECESIDAD PARA EQUIPOS BIOMÉDICOS DE LA MARCA TUTTNAER PERTENECIENTES AL IPS".----------

2°) Establecer que la Gerencia de Abastecimiento y Logística y la Dirección Operativa de Contrataciones, son las responsables de la integridad del expediente físico y su coherencia con la versión digital registrada para el tratamiento por parte del Consejo de Administración.----------

3°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.----------

SC/ta/pb.-

FDO.: DR. VICENTE MARIO BATAGLIA ARAUJO / LIC. LUDIA CLAUDINA SILVERA LOPEZ
SR. ROBERTO BRITEZ FERREIRA / LIC. GUSTAVO RAMON ARIAS.
MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. MARCELO MARTINS BENEDETTI. Secretario del Consejo de Administración

Gerencia de Abastecimiento y Logística

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

2021-05-05 10:43:57.782265-04